

OSORNO, 22 de Noviembre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 11.390.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.581.- del DAEM, de fecha 15 de Noviembre de 2016.

El acuerdo N° 490 del concejo en su reunión Ordinaria N° 43 del 22 de Noviembre de 2016.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2016:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	1	Otros	71.053.-
<b>TOTAL</b>			<b>71.053.-</b>

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	59.065.-
215.29.07.001	1	Programas Computacionales	11.988.-
<b>TOTAL</b>			<b>71.053.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



OSORNO: 29 de Noviembre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO N° 11.692.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.603 del DAEM, de 22 de Noviembre del 2016.

El acuerdo N° 504 del concejo en su reunión Ordinaria N° 44 del 29 de Noviembre de 2016.-

DECRETO:

APRÚEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	2.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.-</b>

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	6.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



*[Firma]*  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma]*  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

- Distribución:
- Oficina de Partes I.M.O.
  - DAF
  - Contabilidad
  - Archivo D.A.E.M.



OSORNO: 29 de Noviembre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 11.691.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.597 del DAEM, de 21 de Noviembre del 2016.

El acuerdo N° 503 del concejo en su reunión Ordinaria N° 44 del 29 de Noviembre de 2016.-

**DECRETO:**

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	159.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.22.01.001	1	Para Personas	22.000
215.22.01.001	10	Para Personas	30.000
215.22.01.001	11	Para Personas	10.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	20.000
215.22.08.999.001	11	Movilización Alumnos	5.000
215.22.08.999.002	10	Otros	15.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	8.000
215.22.11.002.002	10	Capacitación no Docente	4.000
215.29.06.001	10	Equipos Computacionales y Periféricos	45.000
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.

OSORNO, 29 de Noviembre del 2016

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2016.-  
DECRETO EXENTO N° 11.690.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

El Decreto N° 12.332 del 29/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.596.- del DAEM, de fecha 21 de Noviembre de 2016.

El acuerdo N° 502 del concejo en su reunión Ordinaria N° 44 del 29 de Noviembre de 2016.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2016:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	590.438.-
		<b>TOTAL</b>	<b>590.438.-</b>

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	20.000.-
215.22.01.001	15	Para Personas	80.000.-
215.22.04.002	15	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	123.438.-
215.22.05.001	15	Electricidad	45.000.-
215.22.05.002	15	Agua	45.000.-
215.22.05.005	15	Telefonía Fija	5.000.-
215.22.05.006	15	Telefonía Celular	2.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	5.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	50.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	40.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación no Docente	20.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros <sup>1</sup>	25.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>590.438.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.